Envigado, octubre del 2025

Doctora
SALOME LONDOÑO ZAPATA
Secretaria de Salud
Municipio de Envigado

Asunto: Informe ejecución Nº. 09 (Componente III – Seguridad Alimentaria y Nutricional)

A continuación, se anexa el informe de gestión N°. 9 del convenio "Prestación de servicios para desarrollar acciones de educación, capacitación, sensibilización, asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control, orientadas al fomento de la promoción de hábitos alimentarios saludables y de la normatividad sanitaria, implementación de tiendas escolares saludables, procesos técnicos para la comunidad en general y los diferentes actores sujetos de inspección, vigilancia y control como las EAPB de los regímenes subsidiado y contributivo en el componente de aseguramiento salud en el Municipio de Envigado, convenio firmado entre la secretaría de salud del municipio de Envigado y el CEFIT con Nº. ENV-13-09-0329-25".

- Se comparte carpetas en ONE-DRIVE con toda la información del convenio Nº. ENV-13-09-0329-25:

Cordialmente,

HEIDIMAR DUQUE GÓMEZ
Directora - CEFIT

Elaboró	Revisó
Mario Alberto Arango Hernández – P.U. Extensión y Convenios	Mateo Parra Flores – Subdirector Extensión y Mercadeo
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la Ley, por lo que se presenta la firma de la directora.	

Nos impulsa **a crecer**

CONVENIO:	ENV-13-09-0329-25
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ENVIGADO
CONTRATISTA:	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO (CEFIT)
NIT:	811.031.876-1
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para desarrollar acciones de educación, capacitación, sensibilización, asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control, orientadas al fomento de la promoción de hábitos alimentarios saludables y de la normatividad sanitaria, implementación de tiendas escolares saludables, procesos técnicos para la comunidad en general y los diferentes actores sujetos de inspección, vigilancia y control como las EAPB de los regímenes subsidiado y contributivo en el componente de aseguramiento salud en el Municipio de Envigado, soportado en el convenio firmado entre la secretaría de salud del municipio de envigado y el CEFIT con Nº. ENV-13-09-0329-25.
COMPONENTE:	Seguridad Alimentaria y Nutricional
VALOR DEL COMPONENTE:	$146.311.158
MES DEL INFORME:	Septiembre 2025

OBLIGACIONES GENERALES

Se detallarán las obligaciones generales conforme se vayan realizando las actividades durante los períodos correspondientes al presente informe. En este período, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Reunión 17 de septiembre
Hora: 9.00 am
Lugar: dirección SAN
Tema: Lineamientos y revisión de instrumentos para el ajuste del Plan Decenal de Seguridad Alimentaria.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

a. Acciones Hábitos alimentarios Saludables:

1. **Sensibilizar a 650 personas que participen en los talleres teóricos prácticos sobre Hábitos Alimentarios Saludables, el cual incluye talleres de preparación de alimentos.**

- En este periodo de tiempo se realizaron los siguientes talleres:

Lugar	Cantidad de asistentes
Mujeres sanas	13
AtardeSer	24
AtardeSer	15
Ciudadela puebla - Zona 3	11
Maria Poussepin – Zona 3	17
Alto de los rave	18
Las Orquídeas	14
Villa nueva	15

Evidencia: Carpeta obligación 1

2. **Realizar un (1) encuentro educativo, teórico práctico con taller demostración de alimentos, con una duración de dos horas y media (2.5), con cada barrio o grupo seleccionado (en promedio 38 grupos).**

- En cumplimiento de la obligación de realizar encuentros educativos teórico-prácticos con demostración de alimentos, se llevaron a cabo cuatro (8) talleres, cada uno con una duración de dos horas y media (2.5), dirigidos a diferentes barrios o grupos comunitarios previamente seleccionados.
 Estos talleres respondieron a la necesidad de fortalecer las capacidades de la comunidad en temas de alimentación saludable, preparación adecuada de alimentos y promoción de prácticas nutricionales sostenibles.

 Evidencia: Carpeta obligación 1

3. **Realizar una (1) actividad física sorpresa, de duración entre 30 minutos 1 hora, en cada encuentro (38 grupos)**

- Se realizo la actividad física en los lugares que se mencionan a continuación la cual estuvo a cargo de Mauricio González, con una duración promedio de 45 minutos

Lugar	Cantidad de asistentes
Mujeres sanas	13
AtardeSer	24
AtardeSer	15
Ciudadela puebla - Zona 3	11
Maria Poussepin – Zona 3	17
Alto de los rave	18
Las Orquídeas	14
Villa nueva	15

Evidencia: obligación 1 doc. Registro fotográficos.

4. **Suministrar los insumos para la realización de las degustaciones de las actividades de cada uno de los encuentros educativos, proyectados en aproximadamente 38 en total.**

- Se hizo la revisión de los insumos necesarios para las recetas, estás serán entregadas en el momento en que se soliciten con el proveedor de alimentos, para estos taller se realizó una preparación de los parfait con yogurt griego, fruta y granola y wafles de yuca con mermelada de mora

 Evidencia: Registro fotográfico obligación 1

5. **Entregar un recetario digital y diagramado, con mínimo 20 recetas estandarizadas, fáciles de preparar, con ingredientes fáciles de conseguir y que permita la interacción de adultos y niños en el proceso.**

- Se realizaron los ajustes pertinentes en cuanto a los diseños y sugerencias realizadas por parte de la supervisión del contrato, donde se realizo un cambio en el color, corrección de estilo en algunos títulos y simplificación en el texto de algunas recetas.

Evidencia: Carpeta Obligación 5 Recetario digital

6. **Desarrollar la campaña en medios (redes sociales, entre otros) con conceptos claves para el fomento de alimentación saludable, acorde a la coordinación con capacidad instalada de ambas entidades, que incluya la conmemoración de fechas especiales asociadas a los hábitos y estilo de vida saludable.**

 Se han realizado el aporte de las e-card para los talleres, además se envío el guio para la cuña radial promoviendo los hábitos saludables,

 Evidencia: Obligación 6 Carpeta

7. **Aplicar la Escala de Inseguridad Alimentaria y Nutricional – ELCSA al 10% de las personas que participen de los encuentros educativos.**

- Se envían las encuestas ELCSA recopiladas en este periodo de tiempo correspondiente al mes de septiembre, además del reporte de Excel de las encuestas suministradas en la plataforma, esta información fue enviada por la supervisión de la secretaria de salud, para ser verificada.

 Evidencia: Obligación 7

b. Acciones Tiendas Saludables:

1. **Tres (3) encuentros de capacitación por institución educativa, cada encuentro de dos (2) horas y con un promedio de 20 personas por encuentro, en el 100% de sedes e instituciones educativas con tiendas activas.**

 No se realizaron capacitaciones en este tiempo.

2. **Tres (3) horas de asesoría técnica para cada tienda escolar activa, uno de los encuentros de asesoría técnica puede ser grupal. En total puede ser entre 20 y 25 tiendas en las Instituciones Educativas.**

Se imprimieron los certificados de los tenderos, los cuales fueron enviados de manera digital y se entregarán durante las visitas programadas para octubre.

Evidencia: Certificados

3. **100% de sedes e instituciones educativas con tiendas activas, con lista de chequeo aplicada al inicio y al final del año, para determinar su avance**

No se realizaron visitas técnicas en este periodo de tiempo, se proyecta realizar la última visita para el mes de octubre y entregar los certificados impresos a cada tendero.

4. **Una (1) campaña en medios con conceptos claves para el fomento de alimentación saludable en el entorno escolar, acorde a la coordinación con capacidad instalada de ambas entidades, que incluya la conmemoración de fechas especiales asociadas a los hábitos y estilo de vida saludable. También podrá utilizarse material impreso para difusión entre la comunidad educativa.**

Nos impulsa **a crecer**

Se desarrolló y envió la propuesta del diseño gráfico para los avisos de la campaña enfocada en la reducción del desperdicio de alimentos, como parte de la estrategia de fomento de la alimentación saludable en el entorno escolar..

5. **Un (1) documento ajustado de Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y nutricional).**

Se presenta el cronograma de trabajo y de recolección de información requerida para apoyar el proceso con el equipo de trabajo .

Evidencia: obligación 5

6. **Aplicación de la Escala de Inseguridad Alimentaria y Nutricional – ELCSA a los tenderos.**

Esta actividad ya se le dio cumplimiento en el mes de junio

7. **Encuentros educativos: 6 horas, tres (3) encuentros por establecimiento educativo, cada uno de dos (2) horas.**

Esta obligación se ejecutó en la obligación 2.

8. **Asesoría o acompañamiento: Tres (3) horas de asesoría técnica para cada tienda escolar activa.**

Durante el mes de octubre se realizará la entrega del certificado correspondiente a la asesoría técnica brindada.

Evidencia: Carpeta obligación 2
Cordialmente,

HEIDIMAR DUQUE GÓMEZ
Directora - CEFIT

Elaboró	Revisó
Mario Alberto Arango Hernández – P.U. Extensión y Convenios	Mateo Parra Flores – Subdirector Extensión y Mercadeo
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la Ley, por lo que se presenta la firma de la directora.	